

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIOS DE COMEDOR ESCOLAR DEL CENTRO.

Todos los alumnos del centro que utilicen el servicio del Comedor Escolar deberán atenerse a las siguientes NORMAS:

1. Dentro del Comedor rigen las mismas que en todo el Centro en lo relativo a caminar, y no correr, y hablar en un tono de voz adecuado.
2. Una vez dentro del Comedor cada alumno se dirigirá a su mesa y aguardará sentado a que se le sirva la comida.
3. Nadie debe levantarse y abandonar el Comedor hasta que todos hayan terminado de comer y se disponga del permiso pertinente de los vigilantes.
4. Todos los usuarios del comedor han de comer de todos los platos del menú, a excepción de aquellos que, por causas médicas u otras que los padres considerasen, lo justifiquen adecuadamente.
5. Debe procurarse, en todo momento, mantener el comedor limpio, evitando tirar al suelo trozos de pan o comida, servilletas, etc.
6. Si un comensal termina el pan o necesita que le sirvan más leche o agua, ha de levantar la mano para ser atendido por los encargados de realizar esa tarea.
7. Debe de observarse un trato correcto, tanto en el interior como en el patio, con el personal del Comedor (profesores, vigilantes, cocineras, alumnos encargados de servir y/o recoger, etc.)Dirigiéndose a él de forma considerada y respetando siempre su condición. Están todos ellos para ayudar, no para atender caprichos.
8. No está permitido sacar fuera del comedor ningún tipo de comida: fruta, pan, pastelillo, etc.
9. Se irá al baño antes de entrar en el Comedor Escolar. Una vez dentro no se permitirá salir, excepto en casos de fuerza mayor y previo permiso de los/as vigilantes responsables.
10. Durante el horario del Comedor y recreo posterior, entre las dos y las tres de la tarde, ningún alumno saldrá del recinto escolar sin haber presentado previamente y por escrito un permiso de sus padres a la Dirección del centro.
11. De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del colegio, en el caso de usuarios que no cumplan alguna de estas normas, se adoptarán las medidas pertinentes por parte del Equipo Directivo, que podrán incluso llegar a la exclusión temporal o total de esos alumnos del servicio de Comedor Escolar.